

Oficio N° 210-GGE-2017

Latacunga, 28 de abril del 2017

Economista  
Santiago Daniel Vásquez Cazar  
**DIRECTOR GENERAL SERCOP**



*Juan Freire*  
02-05-2017  
9:07 *if shja*

Presente.-


Es grato dirigirme a usted para expresarle un cordial saludo y a la vez desearle éxitos en las funciones que acertadamente las dirige, el motivo de la presente es para dar atención al Oficio Nro. SERCOP-SERCOP-DG 0213-OF de fecha 28 de enero del 2017 y Oficio Nro. SERCOP-SERCOP-2017-0777-OF de fecha 28 de abril 2017, por lo cual expongo lo siguiente:

El Gobierno Municipal del Cantón Latacunga, el 18 de junio del 2010 expide la Ordenanza de Creación de la Empresa Pública denominada "Empresa Pública de Aseo y Gestión Ambiental del Cantón Latacunga - EPAGAL" Publicada en el R.O. No. 239 del 20 de Julio del 2010.

El GAD Municipal del Cantón Latacunga, a través del Directorio de EPAGAL crea la ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA DE CREACIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA DENOMINADA EMPRESA PÚBLICA DE ASEO Y GESTIÓN AMBIENTAL DEL CANTÓN LATACUNGA – EPAGAL, sancionada por el Alcalde del cantón Latacunga el 12 de abril del 2016.

Con lo antes expuesto doy a conocer que la empresa pública EPAGAL, no tiene GIRO ESPECÍFICO DEL NEGOCIO, a su vez informo que por el momento no requerimos realizar la solicitud de GIRO ESPECÍFICO DEL NEGOCIO, por cuanto en la empresa pública se está reestructurando ciertos parámetros internos.

Atentamente,



Ing. Diana Cañar Jiménez  
**GERENTE GENERAL EPAGAL**

